

## Resolución 37. Incorporación de criterios de conservación de la naturaleza en las políticas de planificación territorial



Año	Congreso
2012	
Entidad patrocinadora	Entidades co-patrocinadoras
 <b>Generalitat de Catalunya</b>	Acció Natura, Gobierno Vasco, Eco-Union, SEO/BirdLife, Fundación Oxígeno, Fundación Naturaleza y Hombre, Sociedad Geológica de España
Petición	
Pide a los Estados, a los gobiernos subnacionales y a las entidades locales Miembros y con competencias en materia de planificación territorial: que gestionen el territorio teniendo en cuenta los elementos (semi)naturales y los procesos ecológicos; que incorporen criterios de conservación del patrimonio natural en todas las políticas sectoriales que tengan relación con el uso y la gestión del territorio; que establezcan un modelo territorial en el cual la actividad económica se desarrolle de manera armónica	

Con el apoyo:

con la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural; y recomienda que este modelo territorial proteja los valores naturales. Insta a la Directora General a: resaltar en el Programa de la UICN 2013-2016 la relevancia de la planificación territorial como política clave desde la cual fijar criterios de conservación; difundir el valor de la infraestructura verde y de la matriz territorial como base de los elementos patrimoniales; desarrollar directrices de planificación territorial donde se resalte el valor de la infraestructura verde; y apoyar iniciativas existentes cuyos objetivos coincidan con el de esta moción.

Estado	Cumplimentación en España
Activa	En proceso

### Resumen de las acciones realizadas con efecto en España

[Plan de Acción 2013-15 del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales \(CASNG\)](#): es uno de los dos órganos asesores con que cuenta el Partenariado Global para la Acción Local y Subnacional en Biodiversidad.

[Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017.](#)

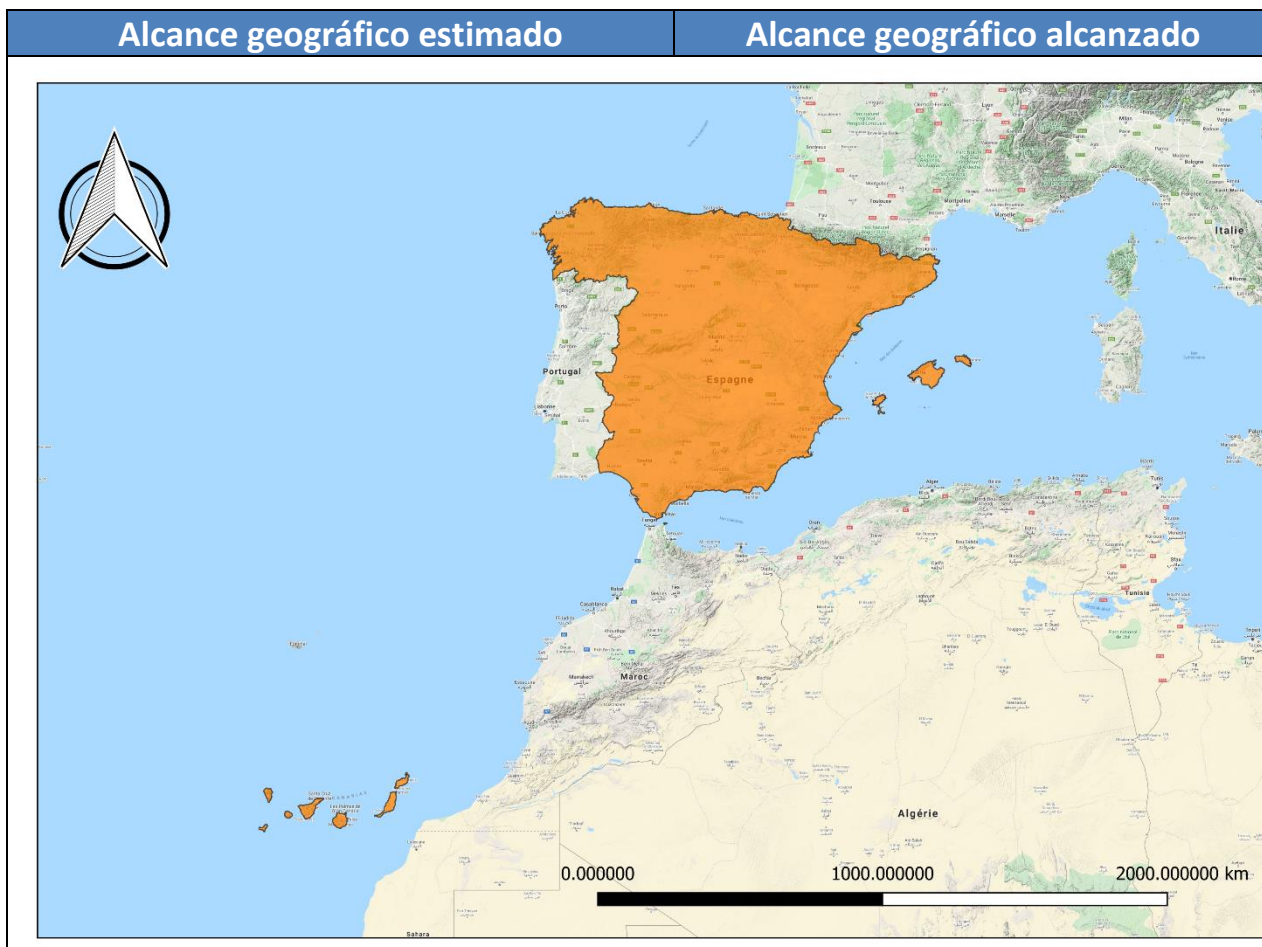
[Planificación de Ordenamiento Territorial Integrado para la Biodiversidad.](#)

Fundación Biodiversidad desarrolla el documento "[Integración de la custodia del territorio en la planificación y gestión de las políticas de conservación de la naturaleza](#)".

Legislación:

[Real Decreto 1274/2011](#) (se aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad); [Ley 4/2014 del Paisaje](#) (propone unos instrumentos para alcanzar los objetivos de conservación y gestión. Entre sus fines se encuentran la implicación de las distintas administraciones con incidencia paisajística. Para ello, se establecen instrumentos de ordenación e instrumentos de aplicación); [Decreto Legislativo 1/2014](#) (se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco); [Ley 14/2014](#) (de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales); [Ley 4/2015 del Patrimonio Natural de Castilla y León](#) (dedica una sección a la elaboración y desarrollo de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, como instrumentos básicos de integración de los criterios de preservación del patrimonio natural en la ordenación territorial); [Ley 11/2018](#) (de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura); [Ley 5/2019](#) (del patrimonio natural y de la biodiversidad de Galicia).

Con el apoyo:



Con el apoyo:

